

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 2728  
SECCION 1°

LA CISTERNA,

14 JUL 2011

**VISTOS:** La Ley N° 18.695 y la resolución N° 1697 de fecha 23 de marzo de 2010 del Ministerio de Educación.

**TENIENDOPRESENTE:**

1. Que mediante memorando IN° 658 de 2011, el Jefe del Departamento de Educación solicita autorización al Sr. Alcalde para efectuar la renovación de los contratos modalidad honorarios, entre otros, de la persona que mas adelante se individualiza.
2. Que el funcionario que mas adelante se individualiza, se desempeñara como Apoyo al soporte comunicacional a los planes de convivencia escolar de los planes de mejoramiento educativo en los establecimientos educacionales.

**DECRETO:**

**1° APROBASE** el anexo de contrato modalidad honorarios del funcionario que a continuación se individualiza, a fin de que continúe desempeñándose en el plan de Mejoramiento a la Gestión:

NOMBRE	: ARNALDO CAIRICEO ZAMORANO
RUT	: 17.266.171-8
FUNCION	: APOYO AL SOPORTE COMUNICACIONAL
N° HORAS	: 44 HORAS CROMOLOGICAS SEMANALES
FECHA INICIO	: 01 DE JUNIO D.E. 2011
FECHA TERMINO	: 30 DE JUNIO D.E. 2011
MONTO A PAGAR	: 333.334.-BRUTO MENSUAL
INICIATIVA	: CONVIVENCIA ESCOLAR DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

**2° ESTABLECESE** que del monto total a pagar solo se efectuara el descuento del 10% de impuesto a la renta.

**3° ESTABLECESE** que el gasto originado será con cargo al presupuesto de Ley SEP del establecimiento y pagado a través del centro de costo respectivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE

SRP.POF.MTG.RFF.PSS.mrg